



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán, 14 JUN 2022

Expediente N° SO-19.174/2022.-
Resolución N° SO-340/2022.-

VISTO:

La Resolución N° SO-290/2022, con relación al Pedido de Precios N° 024/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se adjudicaba el presente pedido de precios a la Firma **“Nova Informática S.A.”**, con domicilio en calle Sarmiento N° 411 de la Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 131.359,00 (Pesos Ciento Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Nueve).

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva informe solicitando se deje sin efectos la Resolución de referencia, debido a que la Firma **“Nova Informática S.A.”** comunica que debido a inconvenientes de importación de los Ítems 1 y 2 se hace imposible proveerlos en tiempo y forma.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la resolución N° 290/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la adjudicación del Pedido de Precios N° 024/2022 a la firma **“Nova Informática S.A.”**- con domicilio en calle Sarmiento N° 411 de la Ciudad de Orán, por la suma de \$ 131.359,00 (Pesos Ciento Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Nueve), debido a que la Firma comunica que debido a inconvenientes de importación de los Ítems 1 y 2 se hace imposible proveerlos en tiempo y forma, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




M^{te}. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA